

ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 091-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES-----

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente -----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta -----
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I (Se reincorpora posteriormente a la sesión) ----
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. Cesar Toruño Arguedas-----

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 091-2025.-----

CAPÍTULO II: AUDIENCIAS-----

ARTÍCULO 03. Junta Regional San Carlos -----

ARTÍCULO 04: Junta Regional Pérez Zeledón -----

ARTÍCULO 05: Junta Regional Occidente -----

CAPITULO III. ASUNTOS POR RESOLVER-----

ARTÍCULO 06. Continuidad de Dirección Ejecutiva -----

ARTÍCULO 07. Oficio N°CLYP-AL-CL-53-2020 de fecha 04 de junio 2021 suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefe Departamento Legal Asunto: En atención al acuerdo emitido por la Junta Directiva de este Colegio Profesional en la Sesión del día 01 de junio del 2021. -----

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El Dr. Cesar Toruño Arguedas, Presidente, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 091-2025.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: AUDIENCIAS/CAPÍTULO III: ASUNTOS POR RESOLVER/CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS./

ACUERDO 02:

CAPÍTULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO 03. Junta Regional de San Carlos

ACUERDO 02:

Autorizar el ingreso de los señores miembros de la Junta Regional San Carlos.

Aprobado por seis votos. ACUERDO FIRME.

Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos el señor presidente, Dr. Cesar Toruño Arguedas, propuso conceder un receso con el objeto de atender a los miembros de la Junta Regional de San Carlos

Reanudada la sesión a las diecisiete horas con veinticuatro minutos, el señor presidente procedió a dar la bienvenida a los integrantes de la Junta Regional de San Carlos

Acto seguido, los señores representantes de la Junta Regional procedieron a incorporarse a la sesión, presentándose individualmente y manifestando cada uno su nombre, para efectos de constancia en la presente acta, siendo los siguientes:

Ana Lorena López Castillo, presidencia

Alexis Barrantes Rojas, vocal II

Juan Carlos Brenes Esquivel, tesorería

Antonio Jiménez Alvarado, Fiscalía

1 Jeison Francisco Obando Segura, Secretaría-----
2 Jeimy Alejandra Barrantes Oporta, vocal I -----
3 Se incorpora a la sesión la señora, M.Sc. Vásquez Solano Mildred, quien pasa a formar parte de la
4 deliberación a partir de este momento.-----

5 **ARTÍCULO 04.** Junta Regional Pérez Zeledón -----

6 **ACUERDO 03:** -----

7 **Autorizar el ingreso de los señores miembros de la Junta Regional Pérez Zeledón**

8 **Aprobado por siete votos. ACUERDO FIRME.** -----

9 Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos el señor presidente, Dr. Cesar Toruño
10 Arguedas, propuso conceder un receso con el objeto de atender a los miembros de la Junta
11 Regional de Pérez Zeledón -----

12 Reanudada la sesión a las dieciocho horas con veintiocho minutos, el señor presidente procedió
13 a dar la bienvenida a los integrantes de la Junta Regional de Pérez Zeledón-----

14 Acto seguido, los señores representantes de la Junta Regional procedieron a incorporarse a la
15 sesión, presentándose individualmente y manifestando cada uno su nombre, para efectos de
16 constancia en la presente acta, siendo los siguientes:-----

17 Aurelio Noguera Valverde, presidente -----

18 Danilo Brenes Navarro, tesorería -----

19 Deidy Lidia Zúñiga Ortega, secretaria -----

20 Olga Montero Ceciliano, vocal I -----

21 Jesús Avila Umaña, vocal II -----

22 Oldemar Calderón Fernández, Fiscalía -----

23 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos, continuando
24 con el Orden del día. -----

25 **ARTICULO 05.** Junta Regional Occidente -----

26 No se presentan, solicitan cambiar la audiencia. -----

27 **CAPÍTULO III:** **ASUNTOS POR RESOLVER** -----

28 **ARTÍCULO 06.** Continuidad de Dirección Ejecutiva-----

El señor, Dr. César Toruño Arguedas, presidente procede a dar lectura al oficio CLYP-DE-GTH-46-2025 suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

Alajuela, 24 de septiembre de 2025
CLYP-DE-GTH-46-2025

Señores(as):
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)
Presente

Asunto: Referencia a Adenda al Contrato de Trabajo Individual – Ascenso temporal

Estimados(as) señores(as):

En atención a lo resuelto por esta Junta Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el criterio jurídico emitido mediante oficio **CLYP-FS-097-2025 (Art. 21-2)**, en el que se indica que la figura idónea para formalizar el **ascenso temporal** de un trabajador con contrato indefinido es la **adenda al contrato laboral vigente**, me permito comunicar que se ha elaborado la respectiva **Adenda al Contrato de Trabajo Individual – Ascenso Temporal**.

Dicha adenda contempla la designación temporal en el puesto de Director Ejecutivo, así como las condiciones de plazo, salario, funciones y retorno automático al cargo de origen, en estricto apego a lo señalado por la normativa laboral aplicable.

(Art. 21-2) Oficio CLYP-FS-097-...

Sin más por el momento, me suscribo atentamente.

Atentamente,

EDUARDO
JIMENEZ
VILLALOBOS
(FIRMA)
Lic. Eduardo Jiménez Villalobos
Jefe de Gestión de Talento Humano

Firmado digitalmente
por EDUARDO
JIMENEZ VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.24
15:58:50 -06'00'

Habiéndose analizado el oficio supracitado CLYP-DE-GTH-46-2025, así como la ADENDA AL CONTRATO DE TRABAJO INDIVIDUAL-Ascenso temporal, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-46-2025 y CLYP-DE-GTH-47-2025 de fecha 24 de setiembre suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de

Gestión de Talento Humano en el que hace referencia a Adenda al Contrato de Trabajo Individual – Ascenso temporal. -----
/Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME.-----
Comunicar al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Jurídica. -----

ACUERDO 05: -----
Aprobar la continuidad del ascenso temporal del Señor José Pablo Valerio González a partir del día 01 de octubre del 2025 al 31 de marzo del 2028 para lo cual se suscribe adenda, la cual se anexa al oficio CLYP-DE-GTH-46-2025. /Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME. -----
Comunicar al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Jurídica. -----

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propuso conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con cincuenta, continuando con el artículo 07 del Orden del día. -----

ARTÍCULO 07. Oficio N°CLYP-AL-CL-53-2020 de fecha 04 de junio 2021 suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefe Departamento Legal Asunto: En atención al acuerdo emitido por la Junta Directiva de este Colegio Profesional en la Sesión del día 01 de junio del 2021. -----

La señora, MSc. Francine Barboza Topping solicita el uso de la palabra para exponer el siguiente artículo -----

El señor, Dr. César Toruño Arguedas, presidente concede el uso de la palabra a la MSc. Francine Barboza Topping.-----

La MSc. Francine Barboza Topping, procede a ampliar el contenido del oficio expuesto en sesión 073 manifestando que:-----

“El proceso que nosotros queremos agilizar, es precisamente el de la atención en los procesos judiciales, este es el oficio que en su momento presentó el Departamento Legal, para aprobar también algunas de las gestiones que se estaban ahí señalando, y esas gestiones eran las siguientes, pues ya no continuar con los procesos judiciales, con lo que eran los casos de incumplimiento ni las ejecutorias

que estaban en ese momento y también pues, que en algunos casos donde por ejemplo, el abogado no firmaba, sino que se utilizaba, se planteaban o se redactaban los documentos, se prescindió de utilizar los logos del Colegio, los correos electrónicos; para notificación se ponían del colegiado; entonces ese tipo de cosas surgieron a raíz de esa resolución. Lo que se está solicitando es la revocatoria de ese acuerdo del 2021.-----

Una vez escuchada la presentación efectuada por la MSc. Francine Barboza Topping, Directora de la Dirección Jurídica, y analizado el oficio presentado, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-53-2020 de fecha 04 de junio 2021 suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya Jefe Departamento legal en el que comunica en atención al acuerdo emitido por la Junta Directiva de este Colegio Profesional en la Sesión del día 01 de junio del 2021. -----

/Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME. -----

Comunicar a la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefe Departamento Legal, a la MSc Francine Barboza Topping, Directora de la Dirección Jurídica. -----

ACUERDO 07: -----

Revocar parcialmente el acuerdo número 09 aprobado en sesión ordinaria número 54-2021 celebrada el 08 de junio del 2021, en la que se dio por recibido el oficio CLYP-AL-CL-53-2021 de fecha 04 de junio de 2021, suscrito por la Licenciada Ana Lorena Rojas Araya, jefa del Departamento Legal, en respuesta al acuerdo 17 tomado en la sesión 052-2021. Dejar sin efecto la recomendación número 2 del oficio CLYP-AL-CL-53-2021 de fecha 04 de junio de 2021, con la intención de que la Consultoría Legal al Colegiado continúe brindando el servicio a través de los abogados contratados por la institución, pero sin que se ponga en riesgo al profesional y a la Corporación ni se violenten las normas ya establecidas. Autorizar a la Consultoría Legal al Colegiado para presentar los Recursos de Amparos de Legalidad, Amparos Constitucionales y demás trámites judiciales en papel membrado de este Colegio, y se señale como medio de notificación el correo electrónico de este Departamento. Autorizar a los abogados de Consultoría Legal

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN -----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS
VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----